



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0042273/2013

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Nicolás López, en su carácter de responsable administrativo de las Primeras Jornadas "Montajes: pensamientos y prácticas. Poéticas y políticas de la fisura", en el sentido de que la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica participe como co-organizadora junto a la Facultad de Psicología y a la Facultad de Artes, en el evento mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencias y Técnica de esta Facultad a fs. 4 Vta., informa favorablemente.

Que el objetivo principal de este encuentro consiste en avanzar en la creación de un espacio de discusión, intercambio e intervención de carácter interdisciplinario en torno a la pregunta por las alternativas y potencialidades del montaje en el pensamiento contemporáneo.

Que se trata de un encuentro interdisciplinario en donde participan grupos de investigación radicados en la Facultad de Artes, en la Facultad de Filosofía y Humanidades y en la Facultad de Psicología.

Que en el Proyecto que se adjunta se puede observar que esta reunión es autofinanciada, restringiendo la solicitud de apoyo material por parte de nuestra Facultad tan sólo a la disposición de un aula para una de las jornadas del encuentro.

Que se adjunta el Programa tentativo de las referidas Jornadas a realizarse en el mes de diciembre, en diferentes espacios de las Facultades intervinientes, y donde consta el Comité organizador y Comité científico, fundamentación, grupos de investigación que convocan, etc.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR Aval Institucional a las "Primeras Jornadas "Montajes: Pensamientos y Prácticas. Poéticas y Políticas de la Fisura" a realizarse conjuntamente con la Facultad de Psicología y la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º. DISPONER a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica la Facultad de Filosofía y Humanidades participe como co-organizadora de dicho evento.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº **336**
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Nicolás TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES